



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-4008



Fecha de ingreso:15-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-01-2024

Folio:2023-4008

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBEN ALEJANDRO ESPARZA PEREZ Y LICIDA ALEJANDRA TABORA LOPEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-203-00002-00-0000
Propietario: RUBEN ALEJANDRO ESPARZA PEREZ
Domicilio: CALL TERRA DE VENECIA 4802 COLONIA TERRA RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	83.82	113.60	42.18	COCHERA	17,399.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	83.82	113.60	42.18		497.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	83.82	113.60	42.18		497.12
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	83.82	113.60	42.18		1,739.93
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			251.46	340.80	126.54		\$ 20,133.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1113 SUSANA KARINA BARRA MEZA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-01-2024 12:59:15

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02146538f0c8ae02353bbe47d3e60e40a58a8c4f6559021469a343bd51ad95569e3ee4a850b6cf399ba4e030